

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez las presentes diligencias, con memorial que propone una excepción previa. Santiago de Cali, 18 de septiembre de 2023.



JAYBER MONTERO GÓMEZ

Secretario



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO.

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad.: 760013103015-2023-00161-00.

Agregar a los autos para que obre y conste la excepción previa formulada por la demandada TRANSPORTES VELASQUEZ S.A, a la cual se le dará el traslado correspondiente una vez, venzan los términos del llamamiento en garantía admitido en esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

(Firmado electrónicamente)

JAVIER CASTRILLÓN CASTRO.

CEBT.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

CALI - VALLE

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes el anterior auto, a las 8:00 a.m. del día:

20/11/2023



JAYBER MONTERO GÓMEZ

SECRETARIO

Firmado Por:
Javier Castrillon Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67a584bdd51aef3a1ddbce53ca5bfb0f08e05f2b95292a5c5caa6ee5e2d5c881**

Documento generado en 17/11/2023 11:24:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>